CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Cordial saludo,

El suscrito [María Margarita Tapasco con número de cédula 42091701 y revisora fiscal Laura María Arango Isaza, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.290.366 y tarjeta profesional número 196-024T, de la entidad COLOR ESPERANZA SAS con NIT:901796307-1, certificamos que la sociedad COLOR ESPERANZA SAS identificada con NIT. María Margarita Tapasco con número de cédula 42091701 y revisora fiscal Laura María Arango Isaza, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.290.366 y tarjeta profesional número 196-024T, de la entidad COLOR ESPERANZA SAS con NIT:901796307-1, en mi condición de [Representante legal Y Revisor Fiscal] de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de [PEREIRA]; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve persona a cargo. ***Por lo anterior esta empresa no está en la obligación de realizar pagos a seguridad social, ni implementar lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019.***

La presente certificación se expide el día 05 de mayo de 2026

Laura María Arango Isaza
Revisor Fiscal
T.P 196024 - T

MARIA MARGARITA TAPASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 42091701
CEL: 3215115831
NIT:901796307-1
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL 4 GRANATE PEREIRA
MZ 2 CASA 18 CONJUNTO EL MIRADOR DOSQUEBRADAS

LHERNANDEZL-02461175170204-5278578-010852066-A